



Alcaldía Municipal

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO



CIRCULAR No

307

Ibagué, 22 OCT 2012

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

DE: ENRIQUE VAQUIRO CAPERA
Secretario de Educación Municipal

ASUNTO: PROCESO PARA TRASLADOS ORDINARIOS

Dando alcance al Decreto 520 de 2010 y la Resolución 12560 de 05 de octubre de 2012 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Municipal hace saber a los docentes estatales de esta entidad territorial y demás interesados que el proceso ordinario de traslados a que hacen referencia las precitadas normas, se sujetará estrictamente a lo reglamentado por el Ministerio de Educación y este despacho.

En tal sentido, la Secretaría de Educación Municipal se permite precisar:

1. Que el medio oficial idóneo de publicación del proceso de traslados ordinarios es la página web de esta entidad territorial.
2. Que las solicitudes de traslados ordinarios deben ser tramitadas a través del aplicativo que para tal efecto coloque la Secretaría de Educación Municipal en su página www.semibague.gov.co
3. Que oportunamente se expedirá el Acto Administrativo de la convocatoria del proceso ordinario de traslados, a que se refiere la Resolución 12560 del 05 de octubre de 2012, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
4. Que el cronograma de actividades para el proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales correspondiente al año 2012, conforme a la Resolución 12560 del 05 de octubre de 2012, es el que se señala a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA CALENDARIO
Revisión de las vacantes definitivas y consolidación de la información pertinente.	Hasta el 18 de octubre de 2012
Expedición, publicación y envío al Ministerio de Educación Nacional del reporte anual de vacantes definitivas por establecimiento educativo.	19 de octubre de 2012
Emisión y publicación del acto administrativo de convocatoria al proceso ordinario de traslados.	22 de octubre de 2012
Difusión de la convocatoria al proceso ordinario de traslados.	Desde octubre 23 hasta noviembre 14 de 2012
Inscripción de los docentes y directivos docentes al proceso ordinario de traslados (formato en página web).	Entre el 15 y el 26 de noviembre de 2012
Toma de decisión frente a cada solicitud de traslado y suscripción	





Alcaldía Municipal

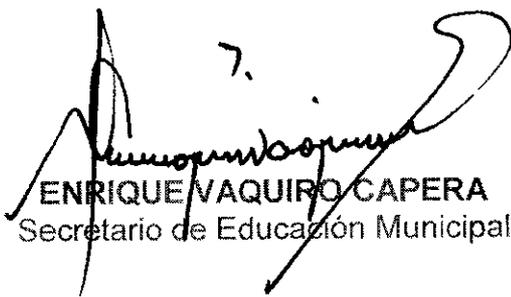
22 OCT 2012



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE DESPACHO

de los convenios interadministrativos para los traslados entre entidades territoriales a que haya lugar.	Entre el 27 de noviembre y el 03 de diciembre de 2012
Publicación de la lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslado.	04 de diciembre de 2012
Recepción de solicitudes de ajuste de la lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslados.	Entre el 04 y 12 de diciembre de 2012
Decisión frente a las solicitudes de ajuste de lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslado y modificación de la lista si hay lugar a ello.	Entre el 04 y el 14 de diciembre de 2012
Expedición de los actos administrativos de traslado	17 y 18 de diciembre de 2012
Comunicación de traslados a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos en los que se generan los cambios.	11 de enero de 2013

Cordial Saludo,


ENRIQUE VAQUIRO CAPERA
 Secretario de Educación Municipal

Proyectó:  Samuel Trujillo Correa

